

ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
OPTICAL TECHNOLOGIES S.A.C.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
CONTRATO 070-2021

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Servicio de internet fijo (Cuota 01/18)

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/. 11,083.33 (Once mil ochenta y tres con 33/100 Soles)

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
Del 01.02.2022 al 28.02.2022
Entregables 10.03.2022

6. ENTREGABLES

6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?

Sí	X
No	

No Aplica

6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?

Sí	
No	

No Aplica

7. DETALLAR ENTREGABLES
<p>PLANIFICACIÓN (22/12/2021)</p> <ul style="list-style-type: none"> •Acta de inicio del servicio •Plan de Implementación •Plan de Pruebas <p>IMPLEMENTACIÓN (17/02/2022)</p> <ul style="list-style-type: none"> •Procedimiento de Control de Cambios del Servicio •Informe final de configuraciones de cada componente implementado. •Acuerdos de Niveles de servicio •Diagrama de comunicaciones desde el router instalado en COFIDE, ultima milla, salida nacional y salida internacional •Acta de inicio de la Etapa Operativa, indicar fecha de inicio y fin del servicio <p>ETAPA OPERATIVA (10/03/2022)</p> <ul style="list-style-type: none"> •Informe del servicio del periodo •Informe del servicio anti DDoS •Reporte del servicio de gestión de ancho de banda

8. PENALIDAD

Sí		No	X	Motivo	
----	--	----	---	--------	--

9. OBSERVACIONES
Se adjunta Informe de Supervisión de Servicio

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el art. 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y en el caso de contrataciones bajo supuestos no aplicables a Ley de Contrataciones se da cumplimiento de acuerdo a los términos de referencia/especificaciones técnicas de la presente contratación.

11. Firma

Gerente del Área Usuaría

12. Fecha de firma

Fecha Máxima de Firma: 17/03/2022

De acuerdo con lo establecido en el artículo 173° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.